



Exp: L_2/2026
Ref: JCC/amc

Ayuntamiento de Logroño

Asunto: concesión del trámite de audiencia en el procedimiento de elaboración normativa para la inclusión de un artículo en el anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2027.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en fecha 14 de julio, se expondrá públicamente en portal de participación del Gobierno de La Rioja <https://web.larioja.org/participa>, el borrador, de la propuesta para la inclusión de un artículo en el anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2027 que permita mantener el estado actual de los tráficos interurbanos entre las localidades de Logroño, Lardero y Villamediana de Iregua para la presentación de alegaciones al mismo por cualquier persona o entidad interesada.

Asimismo, el artículo 36 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dispone que también podrá recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por la ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

En virtud de lo anterior, y con la finalidad de recabar directamente su opinión, se le se otorga el presente trámite de audiencia, disponiendo de un plazo de siete días hábiles, contados a partir de la notificación de esta comunicación, para presentar cuantas alegaciones o sugerencias estime oportunas al citado anteproyecto de Ley.

Las alegaciones deberán ser presentadas de forma electrónica, bien a través de instancia general electrónica dirigida a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, bien a través del canal de participación pública <https://web.larioja.org/participa>.

Se le da traslado de la citada propuesta normativa para la inclusión de un artículo en la en el anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2027

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/086439	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales	2026/0683491	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Secretaria General Técnica	María del Mar Sampedro Zorzano		14/07/2026 13:47:52	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	5QJJWE4V053EENU	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	14/07/2026 13:47:56



NOTIFICACIONES - CERTIFICADO

El Gobierno de La Rioja certifica que la notificación 2.041.233 emitida por Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación enviada al destinatario con NIF P2608900C fue puesta a disposición con fecha y hora 14-07-2026 a las 14:00:05 y recogida con fecha y hora 14-07-2026 a las 15:02:34 por la persona física MARIA PILAR ARRIETA GARNICA con NIF 16565128E con un certificado de persona jurídica cuyo titular es AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO emisor Firmaprofesional S.A. en vigor en la fecha de recogida.

El contenido e integridad de esta certificación podrá ser verificado introduciendo el código de verificación que se muestra en el margen derecho de este certificado en la dirección www.larioja.org/verificacion.

NOTIFICACIÓN

Número: 2.041.233
Puesta a disposición: 14-07-2026 a las 14:00:05
Registro general: Número 186360. Fecha 14-07-2026 a las 14:00:05
Cuenta/cuentas de correo de aviso de la notificación efectuada:
registro@logrono.es;

ACUSE DE RECIBO

Recibido por: MARIA PILAR ARRIETA GARNICA, NIF 16565128E
AYTO.LOGROÑO, NIF P2608900C
Fecha: 14-07-2026 a las 15:02:34
Tipo: Aceptada

REMITENTE

Órgano competente: Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación
Servicio de Planificación Normativa y Asistencia Jurídica
Procedimiento: 00860 Solicitudes y remisiones generales
Referencia: 00860-2026/086439
Propuesta de inclusión en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la C.A.R. para 2027 de un artículo que permita mantener el estado actual de prestación de los tráficos interurbanos entre las localidades de Logroño, Lardero y Villamediana.
Acto administrativo: Notificar tramite de audiencia al Ayuntamiento de Logroño
Notificación: AUDIEN~2.pdf
BORRAD~1.pdf



Exp: L_2/2026
Ref: JCC/amc

Ayuntamiento de Lardero

Asunto: concesión del trámite de audiencia en el procedimiento de elaboración normativa para la inclusión de un artículo en el anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2027.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en fecha 14 de julio, se expondrá públicamente en portal de participación del Gobierno de La Rioja <https://web.larioja.org/participa>, el borrador, de la propuesta para la inclusión de un artículo en el anteproyecto Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2027 que permita mantener el estado actual de los tráficos interurbanos entre las localidades de Logroño, Lardero y Villamediana de Iregua para la presentación de alegaciones al mismo por cualquier persona o entidad interesada.

Asimismo, el artículo 36 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dispone que también podrá recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por la ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

En virtud de lo anterior, y con la finalidad de recabar directamente su opinión, se le se otorga el presente trámite de audiencia, disponiendo de un plazo de siete días hábiles, contados a partir de la notificación de esta comunicación, para presentar cuantas alegaciones o sugerencias estime oportunas al citado anteproyecto de Ley.

Las alegaciones deberán ser presentadas de forma electrónica, bien a través de instancia general electrónica dirigida a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, bien a través del canal de participación pública <https://web.larioja.org/participa>.

Se le da traslado de la citada propuesta normativa para la inclusión de un artículo en la en el anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2027

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/086439	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales	2026/0683495	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Secretaría General Técnica		María del Mar Sampedro Zorzano	14/07/2026 13:50:06	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: X4NHHVZOQL4RDUM Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	14/07/2026 13:50:10	

NOTIFICACIONES - CERTIFICADO

El Gobierno de La Rioja certifica que la notificación 2.041.245 emitida por Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación enviada al destinatario con NIF P2616900C fue puesta a disposición con fecha y hora 14-07-2026 a las 14:02:28 y recogida con fecha y hora 14-07-2026 a las 14:26:03 por la persona física ALVARO SAENZ RIOJA con NIF 16605509S con un certificado de persona jurídica cuyo titular es AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA emisor FNMT-RCM en vigor en la fecha de recogida.

El contenido e integridad de esta certificación podrá ser verificado introduciendo el código de verificación que se muestra en el margen derecho de este certificado en la dirección www.larioja.org/verificacion.

NOTIFICACIÓN

Número: 2.041.245
Puesta a disposición: 14-07-2026 a las 14:02:28
Registro general: Número 186373. Fecha 14-07-2026 a las 14:02:27
Cuenta/cuentas de correo de aviso de la notificación efectuada:
ayto@villamedianadeiregua.org;

ACUSE DE RECIBO

Recibido por: ALVARO SAENZ RIOJA, NIF 16605509S
AYTO.VILLAMEDIANA DE IREGUA, NIF P2616900C
Fecha: 14-07-2026 a las 14:26:03
Tipo: Aceptada

REMITENTE

Órgano competente: Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación
Servicio de Planificación Normativa y Asistencia Jurídica
Procedimiento: 00860 Solicitudes y remisiones generales
Referencia: 00860-2026/086439
Propuesta de inclusión en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la C.A.R. para 2027 de un artículo que permita mantener el estado actual de prestación de los tráficos interurbanos entre las localidades de Logroño, Lardero y Villamediana.
Acto administrativo: Notificar tramite de audiencia al Ayuntamiento de Villamediana de Iregua
Notificación: AUDIEN~3.pdf
BORRAD~1.pdf



Exp: L_2/2026
Ref: JCC/amc

Ayuntamiento de Lardero

Asunto: concesión del trámite de audiencia en el procedimiento de elaboración normativa para la inclusión de un artículo en el anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2027.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en fecha 14 de julio, se expondrá públicamente en portal de participación del Gobierno de La Rioja <https://web.larioja.org/participa>, el borrador, de la propuesta para la inclusión de un artículo en el anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2027 que permita mantener el estado actual de los tráficos interurbanos entre las localidades de Logroño, Lardero y Villamediana de Iregua para la presentación de alegaciones al mismo por cualquier persona o entidad interesada.

Asimismo, el artículo 36 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dispone que también podrá recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por la ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

En virtud de lo anterior, y con la finalidad de recabar directamente su opinión, se le se otorga el presente trámite de audiencia, disponiendo de un plazo de siete días hábiles, contados a partir de la notificación de esta comunicación, para presentar cuantas alegaciones o sugerencias estime oportunas al citado anteproyecto de Ley.

Las alegaciones deberán ser presentadas de forma electrónica, bien a través de instancia general electrónica dirigida a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, bien a través del canal de participación pública <https://web.larioja.org/participa>.

Se le da traslado de la citada propuesta normativa para la inclusión de un artículo en la en el anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2027

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/086439	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales	2026/0683490	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Secretaría General Técnica		María del Mar Sampedro Zorzano	14/07/2026 13:47:16	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: VSFL3FTUJYFFW2	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion 14/07/2026 13:47:20	

NOTIFICACIONES - CERTIFICADO

El Gobierno de La Rioja certifica que la notificación 2.041.226 emitida por Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación enviada al destinatario con NIF P2608400D fue puesta a disposición con fecha y hora 14-07-2026 a las 13:58:16 y recogida con fecha y hora 15-07-2026 a las 08:42:58 por la persona física ISABEL BARCELO MARTINEZ con NIF 25154522C con un certificado de persona jurídica cuyo titular es AYUNTAMIENTO DE LARDERO emisor FNMT-RCM en vigor en la fecha de recogida.

El contenido e integridad de esta certificación podrá ser verificado introduciendo el código de verificación que se muestra en el margen derecho de este certificado en la dirección www.larioja.org/verificacion.

NOTIFICACIÓN

Número: 2.041.226
Puesta a disposición: 14-07-2026 a las 13:58:16
Registro general: Número 186353. Fecha 14-07-2026 a las 13:58:16
Cuenta/cuentas de correo de aviso de la notificación efectuada:
alcaldia@aytolardero.org;

ACUSE DE RECIBO

Recibido por: ISABEL BARCELO MARTINEZ, NIF 25154522C
AYTO.LARDERO, NIF P2608400D
Fecha: 15-07-2026 a las 08:42:58
Tipo: Aceptada

REMITENTE

Órgano competente: Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación
Servicio de Planificación Normativa y Asistencia Jurídica
Procedimiento: 00860 Solicitudes y remisiones generales
Referencia: 00860-2026/086439
Propuesta de inclusión en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la C.A.R. para 2027 de un artículo que permita mantener el estado actual de prestación de los tráficos interurbanos entre las localidades de Logroño, Lardero y Villamediana.
Acto administrativo: Notificar trámite de audiencia al Ayuntamiento de Lardero
Notificación: AUDIEN~1.pdf
BORRAD~1.pdf

Asunto: Certificado de información pública.

Origen: Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.

Objeto de regulación: Propuesta normativa para la inclusión en el anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2027 de un artículo relativo a los tráficos interurbanos entre las localidades de Logroño, Lardero y Villamediana de Iregua.

Víctor Garrido Cano, Secretario General Técnico de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, en ejercicio de las funciones que le atribuye el Decreto 51/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en cuanto a lo previsto en el artículo 11.3.º) y gg),

CERTIFICA

Que, en el procedimiento de referencia, se ha dado cumplimiento al siguiente trámite, a través del medio que se detalla y durante los días que se indican:

- Trámite: Información pública.
- Medio: Portal web de participación: <https://web.larioja.org/participa/participacion?n=part-propuesta-normativa-para-la-inclusion-en-el-anteproyecto-de-ley-de-medidas-fiscales-y-adminis>
- Días de exposición: 7 días hábiles a partir del 15 de julio de 2026.
- Inserción de anuncio en la página web: 15 de junio de 2026.
- Inicio del proceso de debate: 15 de junio de 2026.
- Cierre del proceso de debate: 23 de julio de 2026.

Comentarios y aportaciones ciudadanas presentadas a través del Registro de Documentos, (presencial y electrónico) durante el proceso de debate: no constan.

Comentarios y aportaciones ciudadanas presentadas a través del Portal de Participación, durante el proceso de debate: no se han recibido.

Comentarios y aportaciones ciudadanas presentadas a través del Formulario de Participación, durante el proceso de debate: no se han recibido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00874-2026/000685	Certificado	Comunicaciones al portal de transparencia		2026/0724275
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Secretario General Técnico		Amaya Latorre Sobrón (PS Res.1697/2026, de 13 de julio de 2026.)		27/07/2026 13:57:39
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: IO26GGGUMEZ00LG	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	27/07/2026 13:58:12